

y sus Alrededores, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, del solar que a continuación se expresa, situado en la zona industrial de Villaverde

Solar situado entre las calles «H» y «I», de forma irregular, cuyos lados encierran una superficie de 10.826,58 metros cuadrados, equivalentes a 139.446,35 pies cuadrados, y cuyos linderos son: Norte, línea recta de 122,11 metros, con solar de Comisaría; Sur, línea curva de 22,20 metros, con fachada a la plaza circular, y recta de 111,18 metros, con fachada a la calle «I»; Este, línea recta de 70,89 metros, con fachada a la calle «I»; Oeste, recta de 97,29 metros, con fachada a la calle «H»

El tipo de licitación será de 1.952.248,90 pesetas. El adjudicatario satisfará además el 12 por 100 sobre el tipo de licitación, conforme a lo dispuesto en el Decreto 315, de 25 de febrero de 1960.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce horas, durante los días hábiles, hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expira el plazo para la presentación de las proposiciones, estando expuesta un copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 22 de junio de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Beltrán.—2.733.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se hacen públicas las adjudicaciones de diversas obras a favor de los señores que se citan.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 23 de junio de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 54 viviendas, tipo social, en Utrera (Sevilla), a favor de la contrata «De Diego y Coloma, S. A.», en la cantidad de tres millones cuatrocientas setenta y cuatro mil doscientas cuatro pesetas con cincuenta y siete céntimos (3.474.204,57), con una baja igual a 6,50 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—2.719.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 23 de junio de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 40 viviendas, tipo social, en Villanueva de Arriba (Palencia), a favor de la contrata «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en la cantidad de dos millones cincuenta y cinco mil setecientas veintinueve pesetas con setenta y tres céntimos (2.055.729,73 ptas.), con una baja igual a 14,25 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—2.720.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 23 de junio de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 100 viviendas, tipo social, en Estella (Navarra), a favor de la contrata «Mato y Aherola, S. A.», en la cantidad de cuatro millones ochocientas cuarenta y dos mil seis pesetas con once céntimos (4.842.006,11 ptas.), con una baja igual a 22,70 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—2.721.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 23 de junio de 1961, ha tenido a

bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 104 viviendas, tipo social, en Huesca (capital), a favor de la contrata «E. C. I. S. A.», Compañía Constructora, Sociedad Anónima, en la cantidad de cinco millones doscientas ochenta y cinco mil quinientas cuarenta pesetas con setenta y seis céntimos (5.285.540,76 ptas.), con una baja igual a 6,13 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—2.722.

RESOLUCION de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la venta de una finca de su propiedad.

La Delegación Nacional de Auxilio Social enajena, mediante subasta pública, una finca de su propiedad sita en Madrid, calle de la Condesa de Venedico, número 5 (Ciudad Lineal), de 3.714,72 metros cuadrados, con cuatro edificios: uno central de cuatro plantas y media otro por terminar, de tres plantas de nueva construcción; otro, igualmente por terminar, de tres plantas, y por último, otro destinado a casa de guarda, de una planta, por un tipo inicial de licitación de 4.606.428,46 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39, Madrid), a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta en la Delegación Nacional de Auxilio Social.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos se precisen podrán ser examinados en la Delegación Nacional de Auxilio Social, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Secretario general, A. Sánchez Zamorano.—2.725.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

Aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial el proyecto correspondiente a las obras de reparación del firme, explanaciones y obras de fábrica del camino vecinal de El Portal, en la carretera Madrid a Cádiz por las Quintas, Cañada de San Fernando, Berja y las Tapas, a Chiclana de la Frontera, se anuncia subasta para adjudicación de las indicadas obras.

Objeto y tipo.—El objeto de este anuncio es la contratación de las obras de referencia anterior, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cifra de setecientos noventa y ocho mil quinientas ochenta y tres pesetas.

Plazo de ejecución.—El plazo de ejecución de las obras es el de cuarenta y cinco días.

Oficina receptora de plicas y apertura de las mismas.—Las proposiciones para optar a la contratación de las obras se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficina y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en virtud de lo acordado por esta Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en relación con el artículo 27 del mismo Cuerpo Legal.

La apertura se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. La celebración de la subasta se ajustará a las normas del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Oficina de exposición.—El proyecto completo de las obras de referencia, el pliego de condiciones técnicas y el de las condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el contrato de las obras estarán de manifiesto en el citado Negociado durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional.—La fianza provisional para participar en la licitación es de veintitrés mil novecientas cincuenta y siete pesetas con cuarenta y nueve céntimos, las cuales han de